

CIRCULAR N° F/01/2018.

- C. ALUMNO DE LICENCIATURA.
- C. ALUMNO DE POSGRADO.
- C. ALUMNO DE MAESTRIA.
- C. ALUMNO DE EDUCACIÓN CONTINUA.
- C. PADRE DE FAMILIA o TUTOR.

P R E S E N T E.

Por medio de la presente, se hace del conocimiento a toda la comunidad estudiantil que a partir del ciclo escolar 2018-II, que inicia el 29 de enero de 2018, aplicaran nuevas modificaciones que se realizaron en el Reglamento de Pagos, específicamente en recargos por falta de pago, así como en devoluciones de pago, quedando exclusivamente de la siguiente manera:

**RECARGO POR FALTA DE PAGO.**

- La fecha de vencimiento del pago mensual de colegiatura, son los días 10 (diez) de cada mes respectivo, si el día de pago coincide en sábado, domingo o día festivo, se podrá pagar el día hábil siguiente; en caso de que el alumno no pague en tiempo y forma, se hará acreedor al pago del 2% (dos por ciento) de recargo mensual, sobre el monto del adeudo.

**DEVOLUCIONES DE PAGO.**

- Para solicitar la devolución del 100% (cien por ciento) del pago de inscripción y colegiaturas, se tendrá que realizar como fecha límite, el día hábil anterior a la fecha de inicio de clases, para que proceda la misma.
- Si la solicitud de devolución por trámite de baja se realiza ya comenzado el ciclo escolar y hasta antes de que termine el mismo, se devolverá la parte proporcional al periodo que no se haya cursado, dicha devolución será únicamente sobre el concepto de colegiatura, no siendo válido para el concepto de inscripción.

Las presentes modificaciones al reglamento de pagos resultan en beneficio de cada integrante de la comunidad estudiantil, dejando sin efecto las establecidas con anterioridad en el marco normativo de Centro de Diseño y Comunicación, S.C., (Centro de Diseño, Cine y Televisión), por lo que sus efectos surtirán únicamente respecto de lo aquí contemplado, entendiéndose que lo no señalado en la presente Circular, continuara surtiendo todos y cada uno de sus efectos jurídicos, de la misma forma en que se viene realizando a la presente fecha.

Por tanto, se les hace una cordial invitación a mantenerse informados sobre cualquier notificación que sea entregada de manera física, por correo electrónico y/o publicada a través de la página de internet [http://www3.centro.edu.mx/vida\\_estudiantil/](http://www3.centro.edu.mx/vida_estudiantil/), asimismo, si necesitaran aclarar dudas o recibir más información respecto de lo aquí informado, pueden hacerlo en el área de Coordinación de Ingresos, ubicada en el 2° piso del Edificio "A", de Avenida Constituyentes No. 455, Colonia América, Miguel Hidalgo, Ciudad de México, o comunicarte al teléfono 2789 9000 extensión 8836, o enviar un correo a [iaguayo@centro.edu.mx](mailto:iaguayo@centro.edu.mx)

Esperando que la información proporcionada sea de utilidad, se les envía un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E.

Ciudad de México, a veintitrés de enero de dos mil dieciocho.



BERTHA ANGÉLICA MARTINEZ DÍAZ

ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.

CENTRO DE DISEÑO Y COMUNICACIÓN, S.C.

(CENTRO DE DISEÑO, CINE Y TELEVISIÓN).